LEGISLATURA PERIODO 2015-2020

ACTA Nº 21

En la ciudad de Artigas, a los diecisiete días de marzo de dos mil dieciséis, siendo la hora 20.55, celebra Sesión Ordinaria la Junta Departamental de Artigas, actúa en la Presidencia su Titular, Edil JORGE CRISTALDO. Asisten los Ediles Titulares: RICARDO FERREIRA, RUBEN SALVADOR, VÍCTOR M. GARRIDO, MARCELO DÍAZ, ENRIQUE PECHI, MIGUEL A. GIMÉNEZ, MARIELA DE SOUZA, JOSÉ J. PAIVA, ARIOSTO PORTELA, ARTIGAS REYNA, JORGE FERRARI, LEANDRO DOS SANTOS, GUILLERMO GASTEASORO, MARIANA PÍRIZ, EDUARDO N. LORENZO, LIDIO PANIAGUA, NATIVIDAD IDIARTE, y los Ediles Suplentes: MARCELO SORAVILLA, NICOLÁS ROMERO, GABRIL MESINGUER, JESÚS N. RÍOS, RAMÓN G. CUÑA y RENATO SAMBUCETTI.

Total 24 Ediles en Sala.

Ingresan a Sala habiendo comenzado la Sesión los Ediles: FRANCISCO BANDERA, JOSÉ MOSCARDI, GABRIELA BALBI 21.00; ALEJANDRO SILVERA 21.05; MARCELO A. SILVA 21.10; ANÍBAL OJEDA y GARY R. FRAGA 21.20.

Se retiran de Sala antes de finalizar la Sesión los Ediles: RENATO SAMBUCETTI, LEANDRO DOS SANTOS 21.00; JORGE FERRARI 21.20; GARY R. FRAGA 21.25; y ENRIQUE PECHI 21.30.

Faltan con aviso los Ediles Titulares: IRENE MOREIRA, OMAR DOS SANTOS, JOSÉ L. GONZÁLEZ y BETIANA RODRÍGUEZ.

Faltan sin aviso los Ediles Titulares: ROSANA CARBALLO, FEDERICO FERREIRA, SERGIO D. LAPAZ e INGRID Z. BARROS.

En uso de licencia la Edila Titular, CLAUDIA RÍOS.

En M/O el Edil Titular, CARLOS SIGNORELLI.

Actúan en Secretaría: el Secretario General, JOSÉ MARÍA GARCÍA DA ROSA, la Directora General de Secretaría (I), SUSANA DE MELLO, por el Cuerpo de Taquigrafía la Directora, ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ, el Especialista III, FERNANDO D. ETCHEVERRY, y las Especialistas IV: MÓNICA L. ARBIZA, CARMEN G. PAZ, MÓNICA C. ARBIZA, GLADYS L. ESCOBAR y ERLINDA M. MONTERO.

ORDEN DEL DÍA

1º) MEDIA HORA PREVIA.
2º) INFORMES DE LA MESA.
3º) INFORMES DE COMISIONES.
4º) ASUNTOS ENTRADOS.

SR.PRESIDENTE.- Señores Ediles, estando en hora y número damos inicio a la Sesión Ordinaria para la cual hemos sido convocados.

Antes de comenzar con el desarrollo del Orden del Día, vamos a invitar a los señores Ediles, y a todos los presentes, a guardar un minuto de silencio en memoria de un compañero Edil del Partido Colorado, que hoy ya no está entre nosotros. Me refiero al señor Líder Lemos Pacheco.

Invitamos a los señores Ediles y al público en general a ponerse de pie y guardar un minuto de silencio en su memoria.

(Se realiza el minuto de silencio)

(Aplausos)

SR.R.SAMBUCETTI.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Renato Sambucetti.

SR.R.SAMBUCETTI.- Señor Presidente, falleció en el día de hoy Líder Lemos Pacheco, con 86 años.

Hoy escuché a uno de nuestros amigos, correligionarios, decir que era de los caudillos que no hay más. Fue extremadamente servicial.

Hay que trasladarse a la época; hoy una jubilación la tramita un abogado. En aquel momento todo trámite era engorroso. Él estaba primero para solucionar problemas de los vecinos, primeramente de su barrio Pirata, pero recorrió todo el departamento.

Fue Edil, y hoy el Partido Colorado vuelve a tener una pérdida, perdió a un hombre que trabajó por el departamento, por tanto, trabajó por el Uruguay.

Trabajó incansablemente por el Partido Colorado, y me consta que al final de su vida luchó por su salud.

Quiero recordar esta noche que más allá de la pérdida que tuvo el Partido Colorado, se perdió un esposo, se perdió un padre, se perdió un abuelo, se perdió el tío.

En mi condición de Secretario General del Partido Colorado, y como Edil, es un honor hacerle un homenaje a este hombre, y hacerle llegar a su familia en este momento, de esta pérdida, nuestras más sentidas condolencias.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la familia de Líder Lemos Pacheco. ¡Que en paz descanse!

SR.PRESIDENTE.- Se dará trámite a lo solicitado por usted, le haremos llegar a la familia del señor Líder Lemos Pacheco.

Antes de comenzar el tratamiento del Orden del Día, quiero decirles que vamos a dar lectura a una proclama presentada por el Frente Amplio.

También queremos felicitar a los taquígrafos que hoy festejan su día.

(Aplausos)

A continuación pasamos a dar lectura a la proclama presentada por la Bancada de Ediles del Frente Amplio.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- **ASUNTO S/N.-** Bancada de Ediles del Frente Amplio. Nota de fecha 17/03/2016.

"La Bancada de Ediles del Frente Amplio de la Junta Departamental de Artigas manifiesta su honda preocupación por la situación generada en la República hermana de Brasil, en cuanto a su estabilidad institucional. Y hace sus votos en cuanto se mantenga el Estado de Derecho y el respeto a las normas constitucionales que han permitido la instalación, en forma democrática, de un gobierno que representa la voluntad de su pueblo, y que solo su pueblo podrá cambiar en el respeto de esa legalidad existente.

Solicitamos que se envíe copia de la presente a la Cámara de Senadores, Cámara de Representantes, y a todas las Juntas Departamentales del país".

SR.PRESIDENTE.- Se dará el trámite solicitado.

Pasamos al primer punto del Orden del Día.

PRIMER PUNTO.- Media Hora Previa.

Tiene la palabra el señor Edil Marcelo Díaz.

SR.M.DÍAZ.- Gracias, Presidente. Buenas noches, señores Ediles.

Señor Presidente, quiero tratar un tema que me interesa y nos interesa a todos.

En enero de este año comenzó a regir la Ley Nº 19.360, que establece que toda persona habilitada para conducir vehículos de cualquier tipo o categoría, no podrá hacerlo cuando la concentración de alcohol en sangre o su equivalente en términos de espirometría sea superior a cero grado por litro de sangre.

Esta Ley tiene un antecedente inmediato y directo, que es la Ley Nº 18.191, la Ley de Tránsito y Seguridad Vial, y se enmarca en una política del

gobierno uruguayo, que trata nada más de disminuir los accidentes a causa del consumo de alcohol. Y utiliza el criterio de tasa cero, naturalmente, que en otros países, cuya legislación es mucho más avanzada, como España, no utilizan este criterio, utilizan otro criterio, como 0.3, como se utilizaba antiguamente en nuestro país.
Obviamente, esto trae como consecuencia que evita actualmente enormes injusticias creadas artificialmente, por la ignorancia de cualquier legislador o de algún legislador carente de conocimiento técnico, cuando se trata del problema de hecho.
Ahora bien, sin perjuicio de la conveniencia o no de esto, porque además es ley en nuestro país, y es de orden público, por tanto debe aplicarse, nos preocupa las autoridades con competencia para fiscalizar, que son los funcionarios del Ministerio del Interior, la Dirección Nacional del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, los funcionarios de la Intendencia y de la Prefectura Naval, cuando estos desarrollen sus actividades o sus tareas, o cumplan sus funciones, sin dejar de observar los derechos que asisten a los conductores.
El tema pasa cuando estamos delante de una espirometría, y el resultado es positivo, naturalmente. El funcionario debe entregar al conductor una constancia que indique la fecha, hora y lugar en que realizó la prueba, sus resultados y las disposiciones violadas. Y en tal caso otorgar para el administrado o para el conductor, un plazo de 10 días hábiles para que se interpongan los recursos correspondientes, porque es un derecho, además, y es un principio general, para darle la posibilidad de agregar las pruebas. Y en este caso en particular, un examen de sangre, siempre y cuando entienda que él no haya ingerido bebidas alcohólicas.
Entonces, preocupados por esa situación nos comunicamos con el Encargado de Tránsito de la Intendencia, quien nos dijo que acá se aplicaba, conforme lo que hablamos precedentemente, este procedimiento.
En otros lugares del país no se aplica, simplemente se aplica la sanción, una vez constatado el examen de espirometría, y después se le otorga al administrado, al conductor, para que argumente su defensa, para que interponga los recursos correspondientes, y si el organismo correspondiente o fiscalizador mantiene la sanción o la multa, en este caso, deberá acudir ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo, que sin lugar a dudas irá a revocar esta sanción administrativa, ya que no se cumple la instancia previa de la defensa.
Ante eso, el Encargado de Tránsito nos dijo que aquí se cumplía, sí, pero el tema es que el conductor de ese vehículo, que se siente en cierta forma

agredido, porque no tiene cómo salir inmediatamente a hacer uno u otro examen de sangre, nos decía el Encargado que ese no era problema de él, tampoco de la Intendencia, sino del Ministerio de Salud Pública, que escapaba a sus facultades.

No creo que sea así, señor Presidente, hay una Ley que de cierta forma determina cómo debe actuar el conductor, al cual se le determina un resultado positivo.

El artículo 51 de la Ley Nº 18.191 -a la que hacíamos alusión- es muy claro en ese aspecto, dice que la persona podrá solicitar inmediatamente a las autoridades competentes del Ministerio de Salud Pública que uno de los técnicos habilitados a esos efectos realice otros exámenes que permitan ratificar o rectificar los resultados de aquellos.

La cuestión es que nosotros llamamos, fuimos al laboratorio del Ministerio de Salud Pública acá en Artigas, y ahí no se realizan los exámenes.

SR.PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Edil.

SR.M.DÍAZ.- Gracias, señor Presidente. Entonces, queda en esa encrucijada aquel al que el examen le resultó positivo y no puede hacerse inmediatamente ese examen de sangre, porque acá no se hace, y tampoco hay ninguna institución autorizada por el Ministerio de Salud Pública, que es el que realiza.

Entonces, en cierta forma se viola el derecho de defensa de ese conductor, y el debido proceso también, e indefectiblemente afecta las garantías de este administrado.

La idea, señor Presidente, es que el Ministerio de Salud Pública nos informe -más allá de que sepamos que ahí no se realizan los exámenes de sangre, para constatar la presencia de alcohol- si realmente se realizan esos exámenes o no. Reitero, de hecho sabemos que no los hacen, y si los hacen, si se encuentran habilitados para realizarlos a cualquier hora del día o de la noche, por una cuestión muy obvia, además.

También, en el caso que no los hagan, si tienen conocimiento o les consta, cuál o cuáles instituciones se encuentran habilitadas para realizar este tipo de exámenes.

Señor Presidente, solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada no solamente al Ministerio de Salud Pública de Artigas, sino también a la señora Ministra de Salud Pública, a la Unasev, y por intermedio de la Intendencia de Artigas, al señor Encargado de Tránsito.

Gracias, Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Lidio Paniagua.

SR.L.PANIAGUA.- Buenas noches a todos y a todas.

En primer lugar, quiero expresar -obviamente- un descontento como ciudadano, pero especialmente hacer alusión a algo que fue muy criticado en el Gobierno anterior, y que, supuestamente, se iban a hacer las cosas de otra manera en este período.

Haciendo alusión a la última inundación, me preocupa que la emergencia pasó a ser el comodín de la gestión, todo es emergencia y todo fue consecuencia de la inundación.

Calles que fueron afectadas en los barrios, en las zonas donde sabemos que fueron afectadas no están siendo arregladas, pero vemos que se está arreglando un centro, que, a nuestro modo de ver, también merece la misma contemplación que algunos barrios, algunas calles que se ha dejado de darles la solución, pero nos preocupa la manera desordenada, porque no se ven licitaciones, no hay pliegos, se entregan en base al artículo 33, no recuerdo el literal, que es el que autoriza la emergencia.

Yo entiendo que ha habido emergencias en la ciudad de Artigas y en el departamento, pero no una emergencia en la forma de adjudicar las empresas que vienen después a reparar las distintas situaciones.

Por este medio, nosotros solicitamos al Gobierno departamental que nos informe todas las situaciones de emergencia contempladas y plasmadas, supuestamente a través de un documento y originadas en virtud de la gran presencia, no solo de la OPP en gestión, sino a través de los distintos aportes económicos que ha hecho a esta gestión, dónde fueron vertidos y de qué manera, en la reparación de calles y otras situaciones, que no es lo que estoy planteando, pero especialmente en el tema calles.

Me preocupa ver calles en las que hicieron una reparación hace 24 horas y me parece que quedó peor de lo que estaba anteriormente. Y creo decir esto con total franqueza, no expresando una crítica, sino expresando que nosotros también hemos usado el mismo recurso del micropavimento, pero aparentemente no está habiendo un buen asesoramiento, en qué calles se puede aplicar el micropavimento y en qué calles no.

El resultado está a la vista, porque creo que una calle como Wilson Ferreira Aldunate quedó linda para andar a caballo, pero para andar en vehículo… si va en moto hay que ir bien sujeto, porque si no, seguramente las ondulaciones te van a tirar.

Si lo toman como que lo estoy diciendo en forma irónica, tómenlo, pero creo que hay que hacer las cosas con seriedad, compromiso y responsabilidad, que fue lo que nos exigieron en el Gobierno anterior, todo

el período. Hacíamos una calle y estaban detrás. Hoy nadie controla, nadie ve nada y nadie dice nada, y las calles están un desastre.

Entonces, creo que debemos asumir la autocrítica y la crítica constructiva, que todos tenemos que aportar. Y aquí no estamos hablando, porque no somos ingenieros, pero venimos de una Administración que queríamos hacer el arreglo de las calles correctamente.

Obviamente, en muchos casos nos equivocamos. Nos equivocamos en calles, incluso por sugerencia de otros, que era oportuno hacer el micropavimento, y era la primera experiencia.

Tuvimos la oportunidad de explicarle al propio Intendente que en algunos lugares el micropavimento funcionaba y en otros no.

Creo que nuestras palabras no fueron escuchadas.

SR.PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Edil.

SR.L.PANIAGUA.- No quisimos hacer un aporte para destruir, sino que en aquel momento era una ayuda, una sugerencia y un aporte.

Hoy, creo que muchos de nosotros estamos viendo las consecuencias.

Los caminos de polímero: ayer se inauguró un camino, y creo que generaron una expectativa muy grande a toda la ciudadanía. Poco menos que se trataba de una revolución en todo el país con el tema del polímero, y eso venía como una solución mágica para los caminos del departamento.

En aquel momento nosotros hicimos la crítica técnica, hablamos de lo técnico con ingenieros, con gente de la Facultad, solicitamos informes, hablamos con los que saben.

Y no voy a hacer un informe de lo que en aquel momento resolvimos. Creo que este Gobierno es el que tiene que resolver la situación, pero la expectativa de la gente fue determinar que ahora sí tenemos solucionado, tanto el camino a Piedra Pintada, como el acceso del lado Oeste de la ciudad, porque ahora sí no va a haber tierra, no va a haber polvo, va a estar solucionado.

En aquel momento dijimos que era una solución de la base, una solución de un estabilizado de suelo, que era lo mismo que nosotros proponíamos con la ceniza de la cáscara de arroz y con la ceniza de la caña de azúcar. Pero, bueno, apareció este químico mágico, y creo que no le dio la solución o la expectativa que la gente necesitaba y quería.

SR.PRESIDENTE.- Se cumplió su tiempo, señor Edil.

SR.L.PANIAGUA.- Pido 30 segundos.

Yo creo que no colmó las expectativas de la gente y a nosotros nos han llamado muchas personas, muchos conocidos de los distintos caminos, que estaban advertidos y creían que iban a tener una gran solución, y

seguramente entendían que esto actuaba como un tratamiento bituminoso o algo parecido.

Lo cual, con las personas que pudimos hablar, les dijimos que eso no era un tratamiento bituminoso y que no iba a aplacar el polvo, sino que era un estabilizador de suelo. Significa que la base iba a estar más consolidada en caminos que eran más blandos y dejarlos más rígidos, para después tener la posibilidad de hacer un tratamiento bituminoso o el pavimento que estimaran conveniente, en función de la necesidad o los recursos, obviamente.

Entonces, para cerrar, a raíz de la tan criticada gestión cuando estuvimos al frente de la Dirección de Infraestructura, cuando hacíamos calles, cuando hacíamos caminos, creo que todo aquello que generó críticas, la campaña que hicieron, tantas advertencias de que no se iba a hacer, hoy se está haciendo una mamarrachada, técnicamente.

Quiero expresarlo así, para que entendamos que hay técnicos, que hay soluciones, que hay alternativas, que hay posibilidades de hacer las cosas bien, y muchas veces se quiere hacer a las apuradas, para buscar o pretender que sea una solución a lo que se hizo antes; el resultado está a la vista.

Muchas gracias.

SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Francisco Bandera.

SR.F.BANDERA.- Muchas gracias, señor Presidente. Buenas noches a los compañeros Ediles y a los funcionarios, y un especial saludo a los profesionales de Taquigrafía en su día.

Primeramente, quiero ser solidario con la familia de Líder Lemos Pacheco, hacer mías las palabras del Edil Sambucetti, y hacerle llegar a la familia mis más sentidos pésames por su pérdida.

En segundo lugar, señor Presidente, me gustaría que se le enviara una nota de agradecimiento al Director de Desarrollo Productivo, Rodolfo Caram, de agradecimiento en nombre de productores de La Estiba, por haber comparecido a una pequeña reunión que lo citamos y él fue con la mejor voluntad, y escuchó muy atentamente lo que allí se le solicitaba y se le proponía.

Entonces, cuando hay este tipo de gestos en que hacemos un espacio en la agenda para atender a los vecinos, me parece que corresponde también agradecer la buena voluntad en ese sentido.

En otro orden, señor Presidente, me gustaría referirme al barrio Las Flores, que fue el barrio en el cual crecí, a la zona de la Escuela Nº 8, que fue a la que concurrí los seis años.

En la esquina de Garibaldi y Laviaguerre hay un quiosco policial que hace mucho tiempo que no funciona. Un quiosquito policial que servía de apoyo para cuando había algún problema en la escuela o en la Capilla. Ahora se ha sumado por allí un centro cultural muy importante, que es La Casa de los Sueños, del barrio Las Flores. Hablando con el maestro Juan Da Rosa, Presidente de la Comisión de Vecinos del barrio Las Flores, nos decía que la Comisión tenía la idea de solicitarle al Jefe de Policía si se podía reactivar ese quiosco.

Entonces, me gustaría que se enviara una nota al Jefe de Policía, referente a si existe la posibilidad de reactivar ese quiosco policial, para mejorar la seguridad en la zona, para que los niños de la escuela tengan un control en el tránsito. Y en caso de que la Policía no pueda cooperar con esa actividad, que se solicite a la División de Tránsito departamental un inspector en el horario de entrada y salida de los niños, porque la escuela está en una zona bastante peligrosa. La calle Garibaldi es muy transitada, y los vehículos desarrollan buena velocidad en aquella zona, justamente, porque vienen en bajada, y prácticamente es el único acceso a la Avenida del Cementerio, desde esta zona norte de la ciudad.

Por tanto, solicito que la versión taquigráfica de estas palabras sea enviada también al Encargado de Tránsito y a la Comisión de Vecinos del barrio Las Flores.

Por último, señor Presidente, también debo manifestar mi total disconformidad con el estado del micropavimento de la calle Wilson Ferreira Aldunate. No puede ser que una obra nueva quede en esas condiciones, cualquiera de nosotros que transite por allí va a sentir los mismos temblores en el cuerpo que sentía antes de que se hubiera hecho el micropavimento.

Una solución al problema de la pavimentación de primer mundo, que no tengo dudas, que se ha realizado el mayor esfuerzo para traerla a Artigas y que se aplicara, que quede en este estado, todos estemos pagando y nadie diga nada, es una vergüenza.

Señor Presidente, el micropavimento puede ser aplicado para solucionar ondulaciones. Existen cajas dispersoras, que es donde queda el material que se puede utilizar para la corrección de ondulaciones, y se puede volver a repetir el proceso en caso de que las ondulaciones no hubieran quedado correctamente.

Entonces, vamos a ajustarle a la empresa, que trabaje y realice la obra como se merecen todos los artiguenses, porque no podemos medir con una vara las obras del período anterior y con otra vara las obras de este período.
No se puede tener dos criterios en eso, porque quien queda de rehén y sufre las consecuencias es la gente.
Es un trabajo hecho para durar ocho años, cinco años, y yo dudo que dure un año en las condiciones que quedó, con la ondulación que tiene y con la fuerza que allí corre el agua.
Entonces, señor Presidente, me gustaría que la versión taquigráfica de estas últimas palabras, referentes a la calle Wilson Ferreira Aldunate, fuera enviada al Intendente departamental y que el tema fuera tratado lo más urgente posible por la Comisión de Obras de esta Corporación, porque en vista de que estas obras continúan y que ese error puede repetirse, nosotros no podemos seguir pagando malas obras; se terminó eso, se tiene que terminar.
Por ahora era eso, señor Presidente. Muchísimas gracias.
SR.PRESIDENTE.- Daremos trámite a lo solicitado por el señor Edil.
Tiene la palabra el señor Edil Enrique Pechi.
SR.E.PECHI.- Buenas noches, señor Presidente y compañeros Ediles.
En esta Media Hora Previa, una vez más, voy a hacer un planteo.
Recorriendo la ciudad, recibimos reclamos de vecinos de Cerro Ejido.
Solicito, en forma urgente, la limpieza del anfiteatro que se encuentra abandonado hace muchos años. No parece un anfiteatro, hoy parece una selva.
Ya que tenemos la problemática del mosquito del Dengue, exigimos que se haga la limpieza urgente y la poda de árboles.
Aprovechando esta oportunidad, solicito que ese anfiteatro que está abandonado se lo reconvierta en algo para los vecinos de ese poblado, como puede ser una Plaza.
Es una obra muy importante que hace muchos años está en el olvido. Las escuelas utilizaron ese lugar durante mucho tiempo para clases de gimnasia y distintas actividades con los niños, y hoy se encuentran imposibilitadas de hacerlo.
Pienso que esa obra, que está en buenas condiciones todavía, da perfectamente para reconstruirla, para que los niños de ese barrio y vecinos puedan utilizarla como una plaza de deportes o también para espectáculos artísticos, tanto para la ciudad de Artigas como para la actividad escolar.
Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente departamental y que la derive a la Dirección que corresponda.

Aprovecho la oportunidad para referirme a otro tema que hace mucho tiempo tiene preocupados a todos los artiguenses: el estacionamiento de la Gremial Médica de Artigas.

Entendemos que necesitamos solucionarlo en forma rápida, todos sabemos que muchas veces tenemos que trasladarnos cuadras y cuadras con un enfermo, y no es justo que hoy, en el Siglo XXI, tengamos que pasar por toda esa situación.

Asimismo, vecinos de esa zona solicitan la colocación de contenedores de basura. Me parece que les hace mucha falta a estos vecinos.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente, para que la derive a la Dirección que corresponda.

Para terminar, solicito que la Intendencia bituminice la continuación de calle Bella Unión, y la construcción, sobre el Baipás y Villa Victoria, de un retorno.

Allí se ha tornado una esquina muy peligrosa, y ya que contamos con una salida menos de la ciudad podemos perfectamente utilizarlo como un desahogo, tanto de salida como de entrada a la ciudad.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al señor Intendente departamental y a la Comisión que corresponda.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Daremos trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Ariosto Portela.

SR.A.PORTELA.- Buenas noches, señor Presidente. Buenas noches, a los compañeros de la Junta y funcionarios.

En primer lugar, tenía anotado acá, justamente hoy me enteré que es el Día del Taquígrafo o Taquígrafa.

Luego de lo ya manifestado, quería agregar, simplemente, un reconocimiento al delicado, al preciso, al importante trabajo que realizan para el funcionamiento de esta Junta, que equivale decir al funcionamiento democrático de nuestra sociedad.

Mis deseos de que hayan pasado un buen día, y que lo terminen así.

En segundo lugar, quiero hacer un planteo trasmitido por algunos vecinos de la zona de Villa Lola. El lugar preciso es detrás de la Villa Lola, sobre la calle Joaquín Silva Fernández, entre Eliseo Salvador Porta y Alcaráz, que sería el epicentro del problema, pero también se extiende por Silva Fernández hasta Anselmo Spada y baja hasta Blas Mello, también.

Me refiero al estado deplorable de las calles de tierra, en las que se forman cunetas a los costados llenas de piedras, canaletas en la propia calle. Hay un repecho, yendo por Eliseo Salvador Porta, desde Blas Mello hacia Villa

Lola, donde los autos patinan, porque tienen que frenar en las cunetas que se forman, y luego arrancar en el medio del pedregullo.
Realmente, como decía, está en estado deplorable. Falta cordón cuneta, faltan badenes, y para el futuro, por lo menos, falta también el asfaltado de las calles.
Es una zona que se está desarrollando; una zona bien poblada, una zona con casas muy "caprichadas", digamos, por sus propietarios, y creo que merecen tener un mejor tratamiento esas calles.
Me manifestaron que existiría un proyecto en la Dirección de Obras, o Infraestructura, hasta que no se apruebe el nuevo Presupuesto.
Por tanto, quiero hacer un pedido de informes a la Dirección de Obras, si existe ese proyecto y cuándo se piensa llevarlo adelante.
En tercer lugar, quería hacer un comentario acerca de la inauguración del camino al Aeropuerto, en el día de ayer.
En primer lugar, quiero decir que algunos Ediles, o los Ediles que estábamos presentes, llegamos tarde en general, porque la invitación nos llegó para la hora 10.00, y finalmente se realizó a las 9.30, cambiaron a último momento.
No fuimos avisados, creo que no somos tantos. Me parece que la Oficina de Comunicaciones, en ese caso, debe tomar mayores precauciones en el futuro, porque llegamos cuando estaba terminando el acto de inauguración. Realmente, un toque de atención para Comunicaciones.
En cuanto al tema en sí, quería decir que es un camino que definitivamente muchos esperábamos otra cosa, pero es de tierra, lisa y llanamente de tierra, tiene mucha piedra suelta, mucha piedra aflorando, de un diámetro hasta de 10 centímetros, de 8 centímetros, de 6 centímetros, verdaderos bochones, digamos, que seguramente en la medida que llueva y se lave la tierra, al costado van a aflorar y eso va a quedar, como dice nuestra gente de campaña, "como lomo de yacaré". Seguramente, porque ya casi está así, mucho pedregullo suelto, mucho polvo.
Yo fui el domingo y me taparon de polvo, digo, bueno, todavía no lo inauguraron, capaz que tengan tiempo de mejorarlo.
Fui ayer, y estaba regada, lógicamente, polvo no levantaba, pero hoy fui nuevamente y otra vez me crucé con una 4 x 4 y un camión, y me taparon de tierra. Realmente, es un camino secundario, de tierra, creo que un camino al Aeropuerto que pretendemos reactivarlo, con el tema de las balizas, con el reacondicionamiento de la pista.

Artigas se merece, como una ciudad en pleno Siglo XXI, un camino de entrada, de acceso. Además, generalmente llegan autoridades, gente que llega de otros lugares, que tienen la primera vista de Artigas.

Por lo tanto, yo creo que Artigas se merece tener un camino asfaltado para llegar a la ciudad de Artigas.

Escuchando las declaraciones de los ingenieros de las empresas, manifestaron que el tratamiento que le hicieron con polímeros, son de base, dependiendo de la carga, a lo que se lo someta, tienen una duración de aproximadamente 7 a 10 años, es un período razonable, pero es una base para un posterior tratamiento asfáltico, bituminoso, por lo menos. Hay otro, como carpeta, que de repente no vamos a pretender, pero creo que está bien lo que se hizo, de alguna manera se reconoce, se felicita por el trabajo hecho, pero está inconcluso, creo que falta una capa asfáltica.

Por lo tanto, solicito un pedido de informes a la Dirección de Obras, si está previsto el asfaltado de ese kilómetro y medio, solo 1.500 metros, los conté con el cuentakilómetros del auto, si hay previsión de asfaltado y para cuándo, que es importante también.

Gracias.

SR.PRESIDENTE.- Se procederá de acuerdo a lo solicitado por el señor Edil.

Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Gracias, señor Presidente. En el trabajo que estamos realizando, recorriendo los barrios de la ciudad de Artigas, escuchando los planteamientos de los vecinos, nos tocó hacer una visita al barrio 19 de Junio.

Teníamos un planteamiento de vecinos del barrio 19 de Junio, así como también del barrio Polleri, o sea, padres de alumnos que concurren a la Escuela Nº 65, detrás del Cementerio. Están preocupados por el estado de las calles de la zona. Como concurren alumnos de diferentes barrios, ya sea: Polleri, 19 de Junio, detrás del Hogar de Ancianos, los padres van en moto, en bicicleta, a recoger a sus hijos y realmente el estado de las calles de los alrededores de la Escuela Nº 65 es muy malo, hay un pedregal impresionante. Agregado a que toda esa zona no cuenta ni siquiera con un foco lumínico. Ni en la calle que pasa por la parte de atrás del Cementerio, como tampoco en la calle que pasa frente a la Escuela, hay solamente un foco que la ilumina.

Nos manifestaron que hay una oscuridad total por la noche, ya han tenido algunos problemas, probablemente víctimas de la oscuridad que envuelve la Escuela.

En tal sentido, solicitan que, por lo menos, se coloque un foco en las dos esquinas y en la mitad de la cuadra, la que pasa detrás del Cementerio y frente a la escuela. Y si se puede prever, para el futuro, la bituminización. Son dos cuadras, no es una gran erogación para la Intendencia, entienden la situación generada por el tema de la inundación, pero pretenden que se prevea, porque llega el invierno, los días lluviosos, y aparte del pedregal, allí se forma mucho barro.

Recorriendo el barrio, tomamos algunas imágenes de la Villa Tamanduá, y me gustaría que se adjuntara a la versión taquigráfica de mis palabras y se las envíe al Intendente.

Los vecinos ya habían hecho un planteamiento al Intendente departamental, están con un gran problema con las aguas servidas. Es una calle muy plana.

Había un problema, que tantas veces lo hemos planteado en esta Junta, conjuntamente con el maestro Marcos García Da Rosa, de la antigua cámara séptica que recogía las aguas de las viviendas del Matadero, se solucionó el problema, se hizo la cámara séptica nueva, pero después se agregaron todas estas casas que fueron surgiendo, que como consecuencia surgió una nueva villa que hoy la llaman Villa Tamanduá.

Realmente, las aguas servidas están a la orden del día. Hoy las casas vierten el agua de las cocinas y de los baños hacia la calle.

Ellos reconocen que en los meses de octubre y noviembre estuvo la Intendencia allí trabajando, colocaron un caño, hicieron una cámara, pero en el mes de diciembre, dadas las lluvias, no pudieron continuar, y después no continuaron más. Y hoy las calles, realmente, están llenas de aguas servidas.

Los vecinos solicitan si se puede colocar este caño a lo largo de la calle Tamanduá, para poder conectarse al saneamiento de las viviendas del Matadero que va por la calle Tamanduá y vierte sus aguas a la nueva cámara séptica que OSE hizo hace poco tiempo atrás.

Ellos creen que no es una obra que cause demasiada erogación, es colocar un caño allí, que hasta me atrevería a decir que la Intendencia tendría que hacer un convenio con OSE, porque no puede ser que casi siempre la Intendencia se tiene que hacer cargo de los saneamientos, ya sean barriales o no. La mayoría de las veces OSE se lava las manos y no contribuye con nada en el saneamiento, cuando todos nosotros sabemos que el saneamiento es una de las obligaciones de OSE, y hoy por hoy, prácticamente la Intendencia está interviniendo en casi todos los saneamientos que se están haciendo en la ciudad de Artigas, para poder solucionarles el problema a los vecinos.

Después visitamos, con los vecinos, el predio que queda al lado del Matadero, vimos la cantidad enorme de autos que hay allí. La mayoría de ellos están sin vidrios.

Todos nosotros sabemos que el piso de los vehículos es cóncavo, no conozco ningún vehículo que tenga el piso convexo, por lo tanto, allí hay un reservorio de agua.

Nosotros pudimos apreciar que en algunos de esos vehículos hay reservorios de agua, y realmente ellos están preocupados porque escuchan todos los días el tema del Dengue.

Por tanto, solicitan que por lo menos se haga una fumigación, como algo más urgente, y se empiece a planificar retirar esos vehículos de la zona, o que se los venda como chatarra, porque allí uno mira, y ellos mismos dicen: "Hay vehículos que hace 20 años que están acá".

SR.PRESIDENTE.- Le queda un minuto, señor Edil.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Por tanto, como medida urgente, solicitan la fumigación de esos vehículos y que la Intendencia vaya haciendo los trámites para sacar todos esos vehículos, ya sea venderlos como chatarra o usar el método que sea más conveniente para solucionar ese problema.

Muchas gracias, señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Daremos trámite a lo solicitado por el señor Edil.

Pasamos al segundo punto del Orden del Día.

SEGUNDO PUNTO: Informes de la Mesa.

A través de Secretaría se dará lectura.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Informe realizado por integrantes de la Comisión de Obras Públicas, respecto a la visita realizada a los Municipios de Tomás Gomensoro y Bella Unión, el día 15 de los corrientes.

SR.PRESIDENTE.- Se realizó repartido a los señores Ediles. No obstante consta en Actas.

INFORME

El día 15 de marzo del corriente, la Comisión de "Obras Públicas…" de la Corporación se trasladó al Municipio de Tomás Gomensoro, a efectos de constatar la situación en que se encuentra el vertedero ubicado a la salida de aquella ciudad, donde se pudo verificar: 1. La existencia de un bulldozer, que no está funcionando, por lo que no se realiza el trabajo correspondiente que debería realizar dicha máquina. 2. Se recabó información en el lugar de que por día se vuelcan entre 3 o 4 camiones provenientes de Bella Unión, solamente en la mañana, además, se hacen 3 viajes de camiones desde Gomensoro, que también vuelcan en dicho lugar.

3. La barométrica arroja también en un pozo que se encuentra dentro del mismo predio. En momentos en que la delegación se encontraba en el lugar se pudo apreciar un camión descargando allí.

Posteriormente, la delegación se trasladó a la ciudad de Bella Unión, donde se pudo constatar un depósito de residuos domiciliarios en un terreno frente a las viviendas del Banco Hipotecario en Barrio Sur.

Por información recabada, se pudo saber que quien arroja residuos allí es maquinaria del Municipio.

Se recorrió además, el camino a Calpica, donde la Administración anterior realizó un trabajo de nivelado y afirmación del terreno, además de las alcantarillas necesarias, el camino quedó pronto para realizar el tratamiento bituminoso. Por allí se saca la mayor parte de la producción de caña y arroz, es un tramo de aproximadamente 6,5 km., la población de Calpica se calcula en la actualidad en unos 1000 habitantes, sumados a los de Cainsa que está a la entrada. Con el camino en la situación que está, no permite la entrada de los distribuidores de carne, verduras, etc., por lo que quienes necesiten abastecerse deben trasladarse hasta Bella Unión, encareciendo bastante el precio de su canasta básica.

Se realizó una recorrida por la obra de saneamiento y alcantarillado en barrio Las Láminas.

La Comisión también aprovechó la estadía en Bella Unión, para reunirse con Dante Porta y Renzo Sosa, de la Comisión del Club Náutico, quienes habían presentado una nota tiempo atrás a la Comisión para ser recibidos. Su planteamiento es la obra que se está llevando a cabo, del piso flotante para el gimnasio de la Institución, convenio que ya se ha firmado con el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, con un costo de alrededor de 40 mil dólares. En la actualidad se está esperando el depósito del 50% para poder comenzar la obra. El Club tiene 8 empleados, que al finalizar el pago de salarios a los mismos les queda un sobrante de alrededor de 5 mil pesos, lo que no alcanzaría para realizar obras. Además, se debe realizar una gran inversión en el techo del gimnasio, y en un frontón ubicado detrás del gimnasio que es municipal.

Por último, la delegación visitó una cuadra donde se realizó en la anterior administración, tratamiento con material de ceniza y luego se bituminizó, constatando que el pavimento se mantiene en la actualidad firme.

(Al presente informe se adjuntaron tomas gráficas de los vertederos de Tomás Gomensoro y Bella Unión, del camino a Calpica con una de las alcantarillas, de barrio Las Láminas y de Club Náutico de Bella Unión)".

Firman Ediles: Federico Ferreira, Gary R. Fraga y Carlos Signorelli.

SR.PRESIDENTE.- Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- Acta presentada por el Edil Jorge Ferrari de la reunión de la Comisión Asesora de Ganadería, Agricultura y Pesca, del Congreso Nacional de Ediles, realizada el día 12 de los corrientes en la ciudad de Trinidad.

SR.PRESIDENTE.- Se realizó repartido a los señores Ediles. No obstante consta en Actas.

ACTA Nº 4

En la ciudad de Trinidad, a los doce días del mes de marzo de dos mil dieciséis, siendo la hora nueve, se reúne la Comisión Asesora de Ganadería, Agricultura y Pesca del Congreso Nacional de Ediles, con la asistencia de los Sres. Ediles Nicolás Masseilot (Partido Nacional, Paysandú), Gustavo Meyer (Partido Nacional, Río Negro), Leonel Silva (Partido Colorado, Soriano), Alcides Abreu (Partido Nacional, Lavalleja), Jorge Ferrari (Frente Amplio, Artigas), en carácter de Secretario, Coordinadora de Comisión Elizabeth Rodríguez (Partido Colorado, Rivera), debido a la ausencia del señor Presidente de la Comisión, Eduardo Gutiérrez, se designa Presidente Ad hoc a Gustavo Meyer.

Orden del Día:

1) Acta Anterior: se da lectura al Acta Nº 3 del 20/02/2016, realizándose la siguiente corrección, acerca del lugar de la próxima reunión, debiéndose decir Trinidad, Flores, en vez de Florida.

2) Correspondencia: se da lectura a correspondencia enviada a la Presidencia de la Junta Departamental de Flores, por la cual se invitó a todos los Directores departamentales a participar del trabajo de las distintas Comisiones Asesoras. Esta Comisión no contó con la presencia del Director afín de la misma.

Se da lectura a la nota enviada a la Junta Departamental de Colonia a efectos de invitar al Edil de esa Junta, Gustavo Plavan, con el propósito de recibir información más detallada sobre su propuesta referente a la Creación de un Fondo de Reserva Agropecuaria. Se nos comunica que el Edil Plavan, en esta oportunidad no podía concurrir, esperando contar con su presencia en la próxima reunión. Por lo cual solicitamos a la Mesa, se le reitere la invitación especificando el lugar donde se realizará la reunión de abril.

3) Asuntos Entrados: Se da lectura a la propuesta presentada por las Asociaciones vinculadas al sector suino de fecha 16 de febrero pasado. De acuerdo a lo previsto en la reunión anterior, se pone en consideración este asunto informándose que estaba prevista para el día 03 de marzo una

reunión de estas asociaciones con el Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, para el tratamiento del tema.

Debido al carácter específico del problema, esta Comisión entiende necesario recibir mayor información para la comprensión del mismo y avanzar en su tratamiento. Por lo tanto, se sugiere a la Mesa solicitar al MGAP, información referida a la reunión que se habría mantenido y su evaluación acerca de las propuestas realizadas por estas asociaciones. Asimismo, solicitar a las asociaciones que presentaron la iniciativa un informe sobre el resultado de su gestión.

4. Se designa para la lectura de la presente Acta, a la Edila Coordinadora Elizabeth Rodríguez.

Siendo la hora 10.45 y no habiendo más temas a tratar se levanta la reunión".

Firman: Gustavo Meyer, Nicolás Masseilot, Alcides Abreu, Leonel Silva, Jorge Ferrari, Elizabeth Rodríguez (Coordinadora).

SR.PRESIDENTE.- Pasamos al tercer punto del Orden del Día.

TERCER PUNTO: Informes de Comisiones.

Pasamos al tratamiento de los informes a ser considerados en bloque.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Legislación, informes 57 y 58.

COMISIÓN DE LEGISLACIÓN, ASUNTOS INTERNOS, ASUNTOS INTERNACIONALES, TRÁNSITO Y TRANSPORTE

ASUNTO Nº 2015/0901.INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/4523/2015 de fecha 18/09/2015. Resolución Nº 8326/015, remite a consideración gestión promovida por SRL Norte Emprendimientos (Hotel Casino) en relación al Proyecto Turístico Safari Minero- Programa Bid-Mintur. (Se realizó repartido)

INFORME Nº 57

"La Comisión aconseja al Plenario, devolver el presente expediente al Ejecutivo Departamental solicitando la siguiente información:

1º) Sí la Intendencia Departamental va a Declarar de Interés Departamental lo solicitado por la mencionada empresa.

2º) Sí la Intendencia Departamental está de acuerdo con el proyecto presentado y sí no le merece ninguna objeción.

3º) Por qué tiempo se le estaría otorgando en comodato el predio.

4º) Que el Ejecutivo Comunal envíe la iniciativa para la desafectación del área del predio del camino departamental a ser adjudicado al emprendimiento".

Artigas, 14 de marzo de 2016.

ASUNTO Nº 2013/0849. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Resolución Nº 5083/2013 de fecha 27/11/2013. Remite Expediente Nº 4709/12, solicitando autorización para modificar el Contrato suscrito con la SRL del Norte Emprendimientos, recaído sobre Licitación Pública 1/2003, "para la Explotación de un Hotel Categoría 4 Estrellas en la ciudad de Artigas".

INFORME Nº 58

"En virtud de tratarse de una iniciativa de la administración anterior, la Comisión aconseja al Plenario devolver el expediente al Ejecutivo Comunal a los efectos de que emita su opinión con relación a la presente propuesta plasmada en la Resolución Nº 5083 de fecha 27/11/2013".

Artigas, 14 de marzo de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Están a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa - Unanimidad)-

Proseguimos.

SRA.DIRECTORA GENERAL DE SECRETARÍA (I).- De la Comisión de Tierras, informe 66.

COMISIÓN DE TIERRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y DEFENSA DEL AMBIENTE.

ASUNTO Nº 2015/0901. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Expediente Nº 17/4523/2015 de fecha 18/09/2015. Resolución Nº 8326/015, remite a consideración gestión promovida por SRL Norte Emprendimientos (Hotel Casino) en relación al Proyecto Turístico Safari Minero- Programa Bid-Mintur. (Se realizó repartido).

INFORME Nº 66

"La Comisión aconseja al Plenario que el presente expediente vuelva a la Intendencia Departamental a los efectos de que indique en forma clara cuál es el hecho a considerar por este Cuerpo y para que además remita un proyecto concreto por el cual solicitan la venia de la Junta Departamental".

Artigas, 15 de marzo de 2016.

SR.PRESIDENTE.- Está a consideración de los señores Ediles.

Si no hay objeciones pasamos a votar.

Quienes estén por la afirmativa sírvanse indicarlo.

-(26 en 26 Afirmativa - Unanimidad)-

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Me permite señor Presidente.

SR.PRESIDENTE.- Tiene la palabra el señor Edil Miguel Giménez.

SR.M.A.GIMÉNEZ.- Quería solicitar que el planteamiento que realicé en la Media Hora Previa pase a la Comisión de Obras para su seguimiento.
SR.PRESIDENTE.- Muchas gracias, señor Edil, por la aclaración.
Se dará trámite a lo solicitado.
Pasamos al cuarto punto del Orden del Día.

CUARTO PUNTO: Asuntos Entrados.

ASUNTO Nº 2016/0145. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 155 de fecha 8 de marzo de 2016. Contesta Oficio Nº 026/2016 a través del cual la Comisión de Hacienda, Cuentas y Presupuesto solicita informe en relación al artículo 192 de las Normas Presupuestales (Cobro Judicial de Deudas). Remite Informe redactado por la asesoría jurídica en relación al tema.
- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 145

ASUNTO Nº 2016/0146. CONTADORA DELEGADA DEL TRIBUNAL DE CUENTAS, MARÍA NOEL MEIRELLES. Nota de fecha 08/03/2016. Remite a conocimiento observaciones de gastos realizados por la Comuna por el mes de ENERO de 2016, los que fueron reiterados por Resoluciones Nos. 148/016, 146/016, 085/016, 087/016, 093/016, 044/016, 062/016, 086/016, 027/016, 031/016, 099/016, 100/016, 107/016, 123/016, 124/016, 126/006, 052/016, 061/016, 042/016, 094/016, 115/016, 116/016, 091/016, 098/016, 143/016, 045/016, 030/016, 048/016, 149/016, 117/016, 125/016, 053/016, 141/016, 059/016, 043/016, 131/016, 041/016, 046/016, 047/016, 147/016, 144/016, 060/016, respectivamente.
- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 146

ASUNTO Nº 2016/0147. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO. Oficio Nº 125 de fecha 03 de marzo de 2016. Remite copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el Edil LUIS CIGANDA referente a que los gobiernos departamentales también apoyen e insistan, a través del Congreso Nacional de Intendentes, para darle la autonomía que los Municipios necesitan.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 147

ASUNTO Nº 2016/0148. JUNTA DEPARTAMENTAL DE SORIANO. Oficio Nº 123/16 de fecha 03 de marzo de 2016. Remite a conocimiento copia de la versión taquigráfica del planteamiento realizado por el señor Edil HEBER SCIRGALEA, en sesión celebrada el pasado 29 de febrero, en

relación a la respuesta recibida del Ministerio de Educación y Cultura respecto al Movimiento Jazz a la Calle.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 148

ASUNTO Nº 2016/0149. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MALDONADO. Nota de fecha 10 de marzo de 2016. Comunica que su Comisión de Medio Ambiente se encuentra abocada a la organización del Foro "IMPORTANCIA DE LOS RECURSOS HÍDRICOS DEL PAÍS Y PRESERVACIÓN DE LOS HUMEDALES" previsto para los días 7 y 8 de mayo de 2016.

- COM."... DEFENSA DEL AMBIENTE" Archivo Nº 149

ASUNTO Nº 2016/0150. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 1428 de fecha 23 de febrero de 2016. Transcribe resolución adoptada al considerar la Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal de la Intendencia de Artigas correspondiente al Ejercicio 2014, resolviendo expedirse en los términos del Informe de Auditoría que agrega al presente oficio.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 150

ASUNTO Nº 2016/0151. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 162 de fecha 10 de marzo de 2016. Contesta Oficio Nº 047/2016, a través del cual la Comisión de "Hacienda, Cuentas y Presupuesto", solicita se rectifique la cifra que figura en la primera página del mensaje complementario, donde se refiere al Plan de Obras. Remite informe elaborado por el Cr. ANTONIO BRUM.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 151

ASUNTO Nº 2016/0152. JUNTA DEPARTAMENTAL DE PAYSANDÚ. Oficio Nº 0174 de fecha 11 de marzo de 2016. Remite declaración pública aprobada respecto al hecho de sangre recientemente acaecido que terminara con la vida de un ser querido y respetado por toda la comunidad sanducera.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 152

ASUNTO Nº 2016/0153. JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO. Oficio Nº 42 de fecha 04 de marzo de 2016. Remite planteo del Edil GUSTAVO VIERA referente a la resolución de retirar el apoyo en

víveres secos a los hogares estudiantiles del Interior establecidos en Montevideo.

- COMISIÓN DE CULTURA Archivo Nº 153

ASUNTO Nº 2016/0154. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 829/2016 de fecha 4 de febrero de 2016. Transcribe Resolución Nº 312/16, adoptada al considerar nota remitida por el Contador Delegado en la Junta Departamental, relacionado con la reiteración de un gasto, efectuada en diciembre de 2015 por un monto de $5.500, por incumplimiento del Decreto 597/88, resolviendo ratificar las observaciones formuladas.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 154

ASUNTO Nº 2016/0155. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 170/016 de fecha 11 de marzo de 2016. Contesta Oficio Nº 039/2016, a través del cual el Edil FRANCISCO BANDERA solicita pedido de informe sobre el cierre del perímetro de la Plaza Batlle. Remite copia del informe referente al tema.

- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 155

ASUNTO Nº 2016/0156. Señor BALDOMERO LEYES DÍAZ. Nota de fecha 02 de Marzo de 2016, Plantea la problemática de salud que enfrenta y solicita se realicen las gestiones pertinentes para la recuperación del bitumen e iluminación a la brevedad posible, de calle Hugo Pólito.

- COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS Archivo Nº 156

ASUNTO Nº 2016/0157. EDIL GABRIELA BALBI. Nota de fecha 14 de marzo de 2016. Solicita el pase a la Comisión de Equidad y Género del Cuerpo, de la convocatoria a participar de las III Jornadas de Debate Feminista, para su mejor estudio.

- COMISIÓN EQUIDAD Y GÉNERO Archivo Nº 157

ASUNTO Nº 2016/0158. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 158 de fecha de 2016. Contesta Oficio Nº 009/2016 referente a pedido de informe realizado por el Edil señor Nicolás Lorenzo, en relación a "Categorización de terrenos en Colonia Palma". Remite fotocopia del Expediente Nº 6443/2012 como asimismo Resolución Municipal Nº 6329/14 donde califican a los padrones rurales en cuestión como padrones suburbanos.

- FOTOCOPIA AL SOLICITANTE Archivo Nº 158

ASUNTO Nº 2016/0159. CÁMARA DE REPRESENTANTES. Nota Nº 7885 de fecha 02 de marzo de 2016. Transcribe exposición escrita presentada por la Representante GLORIA RODRÍGUEZ, en relación a la alarmante y preocupante realidad que vivimos en materia de inseguridad.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 159

ASUNTO Nº 2016/0160. COMISIÓN ADMINISTRADORA DEL RÍO URUGUAY. Nota de fecha 11 de marzo de 2016. Comunicado Semanal sobre el seguimiento de las Floraciones Algales en el Río Uruguay.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 160

ASUNTO Nº 2016/0161. EDIL OMAR DOS SANTOS. Nota de fecha 10 de marzo de 2016. Solicita se remita a la Intendencia Departamental, reclamo de vecinos de Pintado Grande Ruta 30 esquina entrada para la Virgen de los 33, referente a un pozo de agua que se encuentra dentro de un predio propiedad del Ministerio del Interior y su ocupante no permite retirar agua.
- A OFICIOS Archivo Nº 161

ASUNTO Nº 2016/0162. INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE ARTIGAS. Oficio Nº 159/016 de fecha 9 de marzo de 2016. Contesta Oficio Nº 719/2015, referente a planteamiento formulado por la Edil señora Betiana Rodríguez, en relación a la construcción de un polideportivo en la localidad de Sequeira. Remite fotocopia del informe producido por la Encargada de la Unidad de Proyectos.
- FOTOCOPIA AL EDIL PETICIONANTE Archivo Nº 162

ASUNTO Nº 2016/0163. TRIBUNAL DE CUENTAS. Oficio Nº 1657/16 de fecha 3 de marzo de 2016, Resolución Nº 678/16 de fecha 2 de marzo de 2016. Transcribe Resolución adoptada al considerar el Decreto Nº 3386, relacionado al importe mensual a cobrar por cada servicio eléctrico, gravado en calles o avenidas donde se realice el servicio de alumbrado de UTE, resolviendo no formular observaciones a la Modificación de Recursos dispuesta.
- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 163

ASUNTO Nº 2016/0164. EDIL ARTIGAS REYNA. Nota de fecha 10 de marzo de 2016. Remite denuncia presentada por el funcionario del

---

Municipio de Bella Unión, señor Marcelo da Col, solicitando su pase a la Comisión de Asuntos Laborales y Seguridad Social.

- ASUNTOS LABORALES Y SEG.SOCIAL Archivo Nº 164

ASUNTO Nº 2016/0165. EDIL OMAR DOS SANTOS. Nota de fecha 10 de marzo de 2016. Solicita se remita solicitud a la Intendencia Departamental y a AEMA, en relación a la necesidad de modificar la antigüedad de los funcionarios para acceder a ser usuarios de la carnicería Municipal, que en el momento es de 1 año, pasando a 6 meses.

- A OFICIOS Archivo Nº 165

ASUNTO Nº 2016/0166. EDIL NICOLÁS LORENZO. Nota de fecha 11 de marzo de 2016. Solicita cursar nota a la Intendencia a efectos de que se estudie la posibilidad de construir una garita en la localidad de Bernabé Rivera, frente a la escuela 36 y otra en la calle Paraguay y Blas Mello, sobre la acera del Liceo 3 en nuestra ciudad.

- A OFICIOS Archivo Nº 166

ASUNTO Nº 2016/0167. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Nota de fecha 11 de marzo de 2016. Remite para conocimiento, normativa referente a estacionamiento tarifado.

- COMISIÓN DE HACIENDA Archivo Nº 167

ASUNTO Nº 2016/0168. JUNTA DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO. Nota de fecha 11 de marzo de 2016. Remite a conocimiento normativa referente a Guardavidas.

- COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Archivo Nº 168

ASUNTO Nº 2016/0169. ASESOR CONTABLE DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL Cr.Ec. RODNEY GREEN. Oficio Nº 06/16 de fecha 29/02/2016. Comunica Resolución Interna Nº 012/16 referente a transposición de rubros al rubro 0.4.6 Diferencia por Subrogación la suma de $180.000 del rubro 0.4.4 Prima por Antigüedad.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 169

ASUNTO Nº 2016/0170. CONGRESO NACIONAL DE EDILES. Oficio Nº 125 de fecha 14 de marzo de 2016. Remite a conocimiento la declaración aprobada por la Mesa Permanente del Congreso Nacional de Ediles, en relación a los hechos de violencia acontecidos en Paysandú, que

---

resultara en la muerte del señor David Fremd, expresando su solidaridad con la familia y la Comunidad Israelita de Uruguay; su repudio a toda expresión de violencia étnica o religiosa y exhorta a una convivencia tolerante y pacífica entre todos los uruguayos.

- A CONOCIMIENTO DE LOS EDILES Archivo Nº 170

SR.PRESIDENTE.- No tenemos asuntos con trámite al Plenario ni de última hora.

Habiéndose agotado el Orden del Día, damos por finalizada la Sesión.

Siendo la hora 21.40 finaliza la Sesión.

JORGE CRISTALDO
Presidente

JOSÉ M. GARCÍA DA ROSA
Secretario General

ROSELIA B. FRAGA ANTÚNEZ
Directora de Taquigrafía